

Rad. 2021-00105-00

Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

*Dentro del proceso Liquidatorio del **causante** HUGO GÓMEZ, atendiendo la petición anterior, se ordena librar **nuevamente** oficio a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos, comunicando la medida de embargo decretada en auto de fecha mayo 5 de 2021 en su literal c, sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria **280-72775**, para que se sirvan registrar la cautela mentada.*

Lo anterior se hará por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

gym

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe1c2ebb8d946c3fc66a2cf300c9075d2dda4bf65f929a4c2dc4fa00edab5d8d

Documento generado en 05/07/2021 10:12:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>